



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a. Noelia Serrano Parra
D. José Díaz-Pintado Hilario
D^a. Elisa Serrano Serrano
D. Luis Pardo Pardo
D^a. M^a Cristina Seco Pizarroso
D. Jesús Mulas Peinado
D. Gordiano Fernández Serrano
D. Manuel Zarco Salazar
D^a. Sonia González Martínez
D^a. Esther Trujillo Jiménez
D^a. Ana Yolanda Novillo Olmedo
D. Ángel Rodríguez Sánchez

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a treinta y uno de Octubre de dos mil doce, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten la totalidad de los componentes de la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno Corporativo celebrada en fecha 9 de agosto de 2012, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
387/2012	27/08/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
388/2012	27/08/2012	DELEGANDO FACULTADES PRESIDENCIA ESPECTACULOS TAURINOS
389/2012	29/08/2012	AUTORIZANDO BAJA TASA RECOG. BASURA C/ M. ALVAREZ 25
390/2012	29/08/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
391/2012	29/08/2012	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
392/2012	31/08/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
393/2012	04/09/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
394/2012	05/09/2012	DESESTIMANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE O.M.T
395/2012	07/09/2012	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. ALCALDE
396/2012	10/09/2012	CONVOCANDO COMISION LOCAL EMPLEO DIA 13 SEPTIEMBRE
397/2012	11/09/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
398/2012	13/09/2012	RETROTRAYENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.T
399/2012	13/09/2012	AUTORIZANDO ALTA PADRON VADOS
400/2012	13/09/2012	DESESTIMANDO RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
401/2012	13/09/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
402/2012	13/09/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
403/2012	14/09/2012	AUTORIZADNO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
404/2012	17/09/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
405/2012	17/09/2012	CONVOCANDO COMISION ECON Y HACIENDA DIA 20/9/12
406/2012	17/09/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
407/2012	17/09/2012	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCA, CULTURA, ETC DIA 20/9/12
408/2012	19/09/2012	CONVOCANDO COMISIÓN JUVENTUD, TURISMO ETC. DIA 21 SEPTIEMBRE
409/2012	19/09/2012	AUTORIZANDO ANULACION RECIBOS VARIOS
410/2012	20/09/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO PISCINA
411/2012	20/09/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
412/2012	20/09/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES MEDIO AMBIENTE
413/2012	20/09/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR Mª ANGELES RUIZ GUTIERREZ
414/2012	20/09/2012	APROBANDO LISTA PROVISIONAL PLAZA POLICIA LOCAL
415/2012	20/09/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
416/2012	21/09/2012	CONVOCANDO PLENO DIA 27/9/2012
417/2012	24/09/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES MEDIO AMBIENTE
418/2012	24/09/2012	CONVOCANDO COMISIÓN ECON Y HACIENDA
419/2012	24/09/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
420/2012	24/09/2012	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO
421/2012	24/09/2012	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
422/2012	24/09/2012	AUTORIZANDO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS
423/2012	25/09/2012	ORDENANDO LA CONTRATACIÓN ANIMADOR/A CENTRO MAYORES
424/2012	25/09/2012	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
425/2012	26/09/2012	CONVOCANDO COMISION VALORACIÓN SUBVENCIONES ASOCIACIONES
426/2012	27/09/2012	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES
427/2012	28/09/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
428/2012	01/10/2012	CONVOCANDO COMISION CONSULTIVA TRAFICO
429/2012	01/10/2012	DECLARANDO PRIORIDAD BOLSAS TRABAJO APROBADAS SELECCIÓN MAESTROS
426B/2012	27/09/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Se da cuenta de los siguientes escritos:

1º.- Escrito de fecha 3 de octubre de 2012, sobre Convenio con Ayuntamientos sobre Mantenimiento de Padrón de Habitantes.

2º.- Escrito del gabinete jurídico asesor de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, con sede en LLeida y Barcelona, reiterando su puesta a disposición en cuanto a asesoramiento legal de todos los municipios asociados a dicha Federación.

3º.- Escrito de la Dirección General de Tráfico, dependiente del Ministerio del Interior, informando sobre programación de las Campañas y Operaciones de Vigilancia y Control para el año 2012, llevada a cabo por la Dirección General de Tráfico entre los días 22 al 28 de Octubre, que tendrá lugar una campaña especial sobre control respeto del semáforo.

4º.- Escrito de fecha 23 de Octubre de 2012, de la Secretaria de Estado Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por el que remiten Resolución por la que se renueva la afectación demencial para uso privativo del dominio público radioeléctrico a favor de Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Policía Local).

5º.- Escrito de fecha 23 de octubre de 2012, de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, recabando colaboración de este Ayuntamiento en el desarrollo de las competencias que tiene la Consejería en materia turística referidas a la autorización de los establecimientos de las empresas del sector que inician su actividad en esta localidad.

4º.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD EN REPRESENTACION DE AMPA “COLEGIO PEÑARROYA”.

El Sr. Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista da cuenta de los escritos presentados por el Centro de Enseñanza Infantil y Primaria “Azorín” y la Asociación de Madres y Padres del Centro de Enseñanza “Peñarroya”, por los cuales trasladan nuevos representantes en el Colegio Escolar de Localidad, siendo los designados en representación de sus respectivos colectivos las personas que seguidamente se dirán. Indica también, que una vez convocado ya este Pleno llegó la comunicación del Colegio Público Azorín, y aunque no está en el enunciado del acuerdo, también se somete a consideración del Pleno.

Las personas propuestas son las siguientes:

- Representante del Profesorado del Colegio “Azorín”.

Titular: D. Eusebio Ordóñez Jareño.

Suplente: D. Antonio López de la Vieja Serrano.

- Representante AMPA Colegio “Peñarroya”.

Titular: D. Carlos Ruiz Moreno.

Suplente: D. Juan Matías Díaz-Morago.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Los miembros del Pleno de la Corporación Municipal se dan por enterados y de forma unánime, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos que regulan el funcionamiento de este Consejo, acuerdan proceder a proclamar como miembros del Pleno del Consejo Escolar de Localidad, a las personas arriba referidas.

5º.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA UNIVERSIDAD POPULAR.

Se da lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF:

“DICTAMEN MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANALOGAS

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo oportuno y necesario modificar las siguientes Ordenanzas fiscales con el fin de garantizar los recursos necesarios suficientes que doten a esta Ayuntamiento de autonomía financiera para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones Municipales.

Considerando la necesidad de adecuar las tarifas aprobada en su momento a la realidad social de los usuarios de los servicios comprendidos en dicha Ordenanza, así como al coste en la prestación de estos servicios y la inclusión de nuevas actividades.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad ciudadana, Régimen Interior y Personal, con dos (2) votos a favor (PSOE), y tres (3) abstenciones (2 PP, 1 I.U), propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: *Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Universidad Popular en el siguiente sentido:*

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANALOGAS

- *Se crea un nuevo apartado en el artículo 6º, relativo a tarifas, con la siguiente redacción:*

6.1.BIS CURSOS DE IDIOMAS

<i>Tipo de curso o taller</i>	<i>Duración</i>	<i>Precio</i>
<i>Cursos de Idiomas</i>	<i>Matrícula anual</i>	<i>5,00 €</i>
	<i>Curso escolar</i>	<i>30,00 €/mes</i>



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Segundo: *Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.”*

Expone el punto el Sr. Alcalde diciendo que: Traemos a este Pleno la modificación correspondiente de la Tasa de la Universidad Popular, en el sentido de incorporar un nuevo epígrafe a dicha Ordenanza, que nos permita regular la puesta en marcha de la Escuela Municipal de Idiomas.

Todos creo que a estas alturas somos conscientes de la importancia que tiene el aprendizaje de idiomas y en especial, el aprendizaje de inglés que prácticamente se habla en todas partes del mundo y hemos planteado desde el Ayuntamiento crear una Escuela Municipal de Idiomas en colaboración con una Academia, la Academia Ortega, que nos presentó un proyecto al Ayuntamiento. Dada la importancia que consideramos que tiene el aprendizaje del idioma para toda la población, no solamente para la población escolar, lo creímos bastante interesante y para la puesta en marcha de esta Escuela Municipal de Idiomas, teníamos que realizar esta modificación en la Ordenanza que regula las Tasas de la Universidad Popular, para poder proceder a cobrar a aquellos usuarios que quieran inscribirse a la Escuela Municipal de Idiomas, las Tasas correspondientes.

En concreto, sería una tasa de matrícula anual de 5 Euros y una tasa mensual de 30 Euros alumno.

Ahondando un poco, explicando en lo que consiste esta Escuela, se trata de una colaboración con una Academia especialista en preparar alumnos en el idioma inglés y que tiene convenio colaborador con la Universidad de Cambridge, es decir, que los exámenes a los que se presentasen los alumnos, una vez formados en el curso escolar en inglés, tendrían validez en todo el espacio Europeo y por supuesto, en España.

Son avalados por la Universidad de Cambridge y consideramos que es de importancia para nuestro pueblo; ya que tenemos puesta en marcha la Universidad Popular sería un curso más que ofertaríamos en nuestra Universidad Popular para todos aquellos que quieran inscribir a sus hijos, o a quien quisiese aprender inglés, que tuviesen la posibilidad de hacerlo en nuestro pueblo sin necesidad de desplazarse.

Nosotros lo que hacemos con esta Academia es una colaboración cediéndoles un aula de la Universidad Popular y colaborando con ellos a la hora de cobrar, tanto la tasa de matrícula como las mensualidades a los alumnos que se inscribiesen, y colaborar también con ellos en la inscripción de los alumnos, a cambio la Academia nos da un 5% de la mensualidad de los alumnos que se inscriban, para contribuir a los gastos de mantenimiento del aula, calefacción, electricidad y demás. Esa sería la colaboración que tendría el Ayuntamiento con la Academia.

Como es un contrato menor no habría problema en hacerlo, la idea es ponerlo en marcha este año y si vemos que funciona, pues el año que viene a la hora de renovar esta colaboración, pues sí que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

haríamos ya una publicación extensiva pues a todas aquellas Academias que nos puedan interesar y ofertarnos mejores condiciones.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cristina Seco Pizarroso, para decir que: Simplemente hacer un aviso legal, en las Comisiones Informativas no se ha expuesto esta cuestión y se nos ha presentado ahora. El precio es para todos los alumnos iguales, independientemente de la edad, entonces ¿cabe la posibilidad de que por más de una inscripción por familia, se disfrute de alguna reducción como se viene haciendo en la Universidad Popular?

Le responde el Sr. Alcalde que en principio no; la propuesta que tenemos encima de la mesa de la Academia es de 30 Euros por alumno y mes, van cobrando mes a mes, no es uno como otras Academias que cobran cursos enteros, eso también queríamos preservarlo con la intención de que en el caso de que algún alumno, o algún adulto en general, o alguien de los que se inscribiesen en la Escuela y no le gustase el sistema de enseñanza o no estuviese contento, pues al mes siguiente pudiese causar baja en la misma y no haber ningún tipo de problema, pero exenciones en principio no. Se le puede plantear a la Academia, pero en principio no está planteado.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, quien manifiesta que: Nosotros nos vamos a oponer y tenemos varias razones para ello.

En primer lugar, los precios contradicen nuestro programa electoral, tal y como ya manifestamos el año pasado, en la negociación de las Ordenanzas, por lo tanto, no podemos aceptarlo.

En segundo lugar, venimos a hechos consumados, puesto que tal y como se ha repartido desde el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en esta hoja informativa habla del precio de la tasa, de matrícula, y se habla de las mensualidades y el día 24 de Octubre, se celebró una reunión informativa sobre estos cursos. Por lo tanto, hoy venimos a aprobar algo que teóricamente ya debería de estar aprobado. Venimos a hechos consumados y nosotros no queremos entrar en ese juego, porque entre otras cosas manifiesta una clara falta de respeto hacia esta Corporación, que debe pensar al equipo de Gobierno que como ya está en la calle pues vamos a aprobarlo todo a pies juntillas y los ojos cerrados sin haber consultado previamente. Igual nos ofende desde el punto de vista político, como no podía ser de otra manera.

Y además, el hecho del formato propio del anuncio, que es una Escuela Municipal de Idiomas para que luego después, vaya a ser impartido por una Academia privada, eso es un engaño manifiesto para la población, y además, la colaboración de esa Academia, no sabemos, bueno sí sabemos ya en que condiciones se celebra, les cedemos el local, le cobramos las tasas, le cobramos la inscripción y les pagamos los gastos, y aquí vienen a vivir y a ganar, naturalmente a costa de los ciudadanos y las ciudadanas de Argamasilla de Alba, con la banal excusa del desplazamiento cuando eso no es absolutamente necesario, puesto que hay otra Academia privada aquí en Argamasilla de Alba y que ya da esos cursos, y que por lo menos desde el año pasado, que se estaban celebrando estos cursos. Pero en cualquier caso, si se va a hacer una colaboración con una empresa privada, lo mínimo que se le puede exigir al Ayuntamiento es que de a conocer a los vecinos y que sepan, que no vienen a una Escuela Municipal, sino que van a las aulas de la Universidad Popular para que una empresa privada les cobren lo que hayan estipulado y después el Ayuntamiento les cobra sin poner ninguna condición, como pudiera ser la exención por dos miembros o pudiera ser por la edad, porque no es lo mismo un



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

chiquillo de 10 años que está aprendiendo inglés a un adulto de 30, en esas cosas también deberíamos tenerles en cuenta en la tasa que les vamos a aplicar.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, quien dice que: Yo puedo entender que se tengan diversos puntos de vista, esto ocurre siempre, todas las cosas tienen distintos puntos de vista, lo que pasa es que nosotros no compartimos, por lo menos, buena parte de las apreciaciones de la Portavoz de Izquierda Unida.

Primero, en cuanto a que se va hacer la competencia a una Academia ya existente, según nuestras noticias, eso no es así. Porque creo que esto se hacía a través de Tesis, y ahora ya está cerrada y ese servicio en algún momento estuvo, pero ya no se utiliza; por lo tanto, no le hacemos la competencia a nadie.

Después, evidentemente ofrecer idiomas desde una Escuela Municipal hay muchas maneras de hacerlo, igual que hay muchas maneras de ofrecer trabajos manuales, hay muchas maneras de ofrecer gimnasia, muchas maneras de ofrecer música. Pero bueno, creo que el Alcalde ha explicado claramente que se trata de una forma provisional para probar este año haber como funciona y desde luego no tenemos ningún inconveniente, porque con esta empresa no tenemos ningún compromiso adquirido, no hay ningún inconveniente en que a lo largo del año vamos evaluando como funciona el tema y de cara al curso que viene podríamos plantear otra alternativa e incluso podríamos plantearnos la alternativa de hacer una Academia de Idiomas propia. Pero todo eso como sabéis luego tiene su complejidad; de cualquier modo insisto que esto es algo provisional de cara a este año.

En cuanto a los precios, pues evidentemente las cosas son como son. Si se hacen a través de un convenio con una empresa privada, pues es lógico que la empresa privada quiera que los precios que cobran les resulten rentables. Y evidentemente, si no está subvencionada por otras vías como ha ocurrido en otras ocasiones en otro tipo de actividades, o bien porque vengan subvencionadas por la Diputación, por la Junta o por cualquier otro organismo, pues parece complicado que por parte del Ayuntamiento en estas circunstancias pues se proceda a una subvención específica.

De todas formas, no nos parece que los precios sean excesivos, porque precisamente, ya nos hemos informado de cómo funcionan en otro tipo de Academias y son sustancialmente más bajos de los precios que hay en el mercado.

Y en cuanto al último punto, pues lamento que por parte de Izquierda Unida, se sientan molestos con la manera que se ha planteado el asunto, pero nada más lejos de nuestra voluntad. De hecho, no es del todo cierto que hoy vengamos a hechos consumados porque, si no me falla la memoria, el Alcalde nos convocó a los distintos Grupos Políticos de esta Corporación para explicarnos el tema hace ya bastante tiempo, nos dijo que por razón de como estaba de avanzada ya la temporada, para empezar el curso en una fecha razonable había que estudiarlo con rapidez.

En aquella reunión, asistió un representante de Izquierda Unida y no planteó ninguna cuestión ni ninguna oposición ni ningún problema; con posterioridad ese asunto se volvió a tratar en la correspondiente Comisión Informativa preparatoria del Pleno y entonces, hemos llegado aquí de la manera que hemos llegado, pero en modo alguno como hecho consumado, sino como algo que ya se ha consultado previamente.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Por lo tanto, entiendo que con toda la prudencia que hay que coger este tipo de decisiones, pero consideramos que es un servicio que es interesante prestar a los ciudadanos y a las ciudadanas de nuestro pueblo y por lo tanto, pues vamos a seguir adelante con él, siempre y cuando la mayoría de la Corporación lo estime oportuno.

Toma la palabra la Sra. Seco Pizarroso indicando que: Estamos comentando mis compañeros y yo, al oír las palabras del Portavoz, que en principio hubo una Comisión Informativa con los tres Grupos para informarnos hace tiempo. ¿Fue porque vino la empresa?

Le responde el Sr. Alcalde que fue solamente para informar sobre el proyecto.

Interviene el Sr. Díaz-Pintado indicando que hace ya bastante tiempo que el Alcalde mantuvo una reunión con los Grupos para informar de este proyecto, hace mes y medio o más.

Replica la Sra. Seco Pizarroso que dicha reunión fue la semana pasada.

Le contesta el Sr. Díaz-Pintado Hilario que la semana pasada fue la Comisión Informativa, es decir, hubo una comunicación previa, en esa comunicación previa nadie manifestó ninguna contrariedad ni ninguna oposición; después, se llevo a la Comisión Informativa, en la Comisión Informativa tampoco nadie manifestó ninguna opinión en contra y por eso se trae a Pleno.

Interviene al Sra. Seco Pizarroso indicando que efectivamente sí es cierto que se nos ha comentado antes, lo que más presente tengo es la última Comisión que hemos tenido. A nosotros se nos planteaba esta duda y nuestra posición de momento va a ser un poquito más con pies de plomo. Nos parece buena idea, estamos a favor de que se imparta las clases, pero nos vamos a abstener en este punto, porque no vemos todo lo bonito que se nos planteó y vemos ahí ciertas cosas que no nos terminan de convencer.

Toma de nuevo la palabra la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sra. Trujillo Jiménez quien manifiesta que: No nos parece mal el servicio que se va a prestar, al contrario, como la mayoría de los cursos, todos los cursos que se ofrecen en la Universidad Popular tienen una justificación bastante razonable y la enseñanza de idiomas en el mundo en que nos movemos, teniendo en cuenta el último estudio que nos ponen en el puesto 18 de Europa, pues es bastante interesante que se preste desde la Universidad Popular; el problema es que no se presta desde la Universidad Popular; la Universidad Popular pone todos los gastos y la empresa solo pone los beneficios.

Quiero rectificar el error, porque yo no conocía que Tesis ya no seguía ofreciendo esos cursos, pero aún así también quiero dejar claro que tampoco me estaba preocupando enormemente que el Ayuntamiento como servicio público le estuviera haciendo competencia a una empresa privada, que no haya malos entendidos, pero sí que como muchas de esas maneras que hay, y como es con carácter profesional, lo mínimo que podríamos haber conocido, es exactamente quien es esa empresa, haber tenido datos, porque tal y como me manifiesta mi compañero Ángel, que fue quien estuvo en las dos Comisiones Informativas, en la primera se comentó y así me lo dijo, que una empresa había pedido la cesión de un local, y en la segunda, se hablaba de hacerlo desde la Universidad Popular por parte municipal y después en el Pleno, nos encontramos con esa posibilidad de convenio. Entonces ante la posibilidad de no tenerlo claro como es provisional, lo que queremos es que se vea más detenidamente, tengamos más datos, más información y lo veamos más despacio y no tomarlo a la ligera, es lo único que proponemos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario diciendo que: Por retomar la última afirmación yo no creo que este asunto se haya tomado a la ligera, precisamente acabo de explicar, que ya es la tercera vez que planteamos el tema. Quizás y no quiero que se me mal interprete por lo que voy a decir ahora, quizás pecamos todos, no voy a decir los demás, quizás nosotros también, que las Comisiones Informativas que curiosamente están para debatir, para ver pros, para ver contras, las dedicamos pues simplemente a informarnos de los puntos, normalmente y ahí están las estadísticas, la inmensa mayoría de las veces no nos pronunciamos y luego dejamos la decisión al Pleno, cosa que me parece legítima, pero claro, lo que no se puede hacer es decir que se ha hecho con improvisación y cada uno reserva su opinión para el foro que estime oportuno, pero insisto esto se ha hablado en tres ocasiones.

Y luego, insisto que nosotros no tenemos ningún compromiso con esta empresa ni dejamos de tenerlo, simplemente, nos parece que es un servicio que no se está prestando en la localidad, que puede ser interesante y que el riesgo para el Ayuntamiento es ninguno, de hecho ya nos preocupamos muy mucho y esto se explicó precisamente en la primera reunión, que nos íbamos a asegurar de que no hubiera posibilidad de rarezas, por ejemplo: una rareza que suele ocurrir en este tipo de academias e incluso sabéis que ha salido mucho en los medios de comunicación, pues son academias que abren, que hacen matrículas, que cobran las matrículas del año entero a través de un crédito y tal y que luego desaparecen y se llevan el dinero y no dan las clases.

Por eso dijimos que eso aquí no iba a ocurrir, porque entre otras cosas, el control económico lo iba a llevar el propio Ayuntamiento y el pago se iba a hacer mensual, es decir, que si el mes que viene la empresa por lo que sea, se va, pues el mes siguiente ya no cobran. En cuanto al otro planteamiento de si desde el Ayuntamiento se hace o no competencia a empresas privadas, pues hombre creo que es un tema que tiene mucho calado, porque si nos planteamos eso, pues nos podríamos plantear muchísimas cosas. Hay empresas privadas de informática, hay gimnasios privados, hay un montón de entidades privadas y en ese caso nos quedaríamos, si nos estuviéramos metiendo en un terreno que ya se viene cubriendo por empresas privadas, probablemente nos tendríamos que plantear la desaparición de la Universidad Popular, porque la mayor parte de las actividades que ahí se plantean también están en el sector privado.

En cualquier caso, nos parece totalmente respetable los planteamientos que hacen los distintos Grupos, pero nosotros insistimos en que creemos, que es una actividad que puede ser interesante, que el riesgo es prácticamente nulo y en todo caso, si surgen problemas, ya los iremos viendo sobre la marcha.

Interviene la Sra. Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida para hacer una aclaración, diciendo que: Justo estaba diciendo lo contrario; es que igual se me ha mal interpretado, que no me preocupa que se le haga la competencia a lo privado, porque desde el Ayuntamiento se debería potenciar todo ese tipo de servicios.

Toma la palabra el Sr. Díaz-Pintado indicando que: Agradezco la aclaración, porque yo te había mal entendido. Porque precisamente una cosa que se hace en este Ayuntamiento desde hace muchísimos años, es facilitar determinadas actividades de una manera más asequible, compatibilizando también que la empresa privada tenga su espacio. Gracias por la aclaración.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Sin más intervenciones y sometido a votación el anterior Dictamen sobre MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANALOGAS, el Pleno del Ayuntamiento, con 5 votos a favor (PSOE) 5 abstenciones (PP) y 3 votos en contra (IU), acuerda su aprobación.

6º.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA RECOGIDA DE BASURAS.

Se da lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF:

“DICTAMEN MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo oportuno y necesario modificar las siguientes Ordenanzas fiscales con el fin de garantizar los recursos necesarios suficientes que doten a esta Ayuntamiento de autonomía financiera para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones Municipales.

Considerando que los impuestos, tasas y precios públicos que en el anexo se señalan no han sufrido modificación en los últimos años y que las variaciones del IPC ha ido mermando los recursos municipales para hacer frente a las necesidades del municipio.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad ciudadana, Régimen Interior y Personal, con 2 votos a favor (2 PSOE) y 3 abstenciones (2 PP Y 1 IU) propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: *Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Recogida de Basura en el siguiente sentido:*

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

- Se modifica el epígrafe 1.3 del apartado 2 del artículo 6º relativo a la tarifa “Vivienda pensionistas que cumplan los siguientes requisitos” añadiendo un nuevo punto 3º a dicha tarifa con la siguiente redacción:

3º.- No computarán como ingresos, a efectos de lo señalado en el punto 1º, las cantidades percibidas en concepto de prestación económica en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, siempre que se acredite el correcto destino de los fondos o ayudas concedidos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Segundo: *Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.”*

Expone el Sr. Alcalde que traemos a este Pleno la modificación de esta ordenanza, también en el sentido de eliminar del cómputo general, a la hora de comprobar si una persona jubilada o una familia en la que se tiene ingresos por una persona jubilada, tiene acceso a la bonificación del 50% en la Tasa semestral del Servicio de recogida de basuras, las cantidades percibidas en concepto de prestación económica en el entorno familiar y de apoyo a cuidadores no profesionales del sistema de la autonomía y de atención a la dependencia, siempre que se acredite el correcto destino de los fondos o ayudas concedidos.

Esto quiere decir, que hasta el momento las personas jubiladas tenían el derecho a una bonificación del 50% en la tasa semestral del servicio de recogida de basuras, siempre que reunían una serie de requisitos: pensión mínima y no superar con otros ingresos unas cantidades y también, no tener una serie de propiedades que sobrepasaban unas cantidades, en Rústica 10.000 € y 30.000 € en Urbana, reuniendo estos requisitos el pensionista en concreto, tenía la bonificación del 50% en la Tasa de recogida de basuras, pero se nos ha dado el problema a la hora del cómputo que las personas que tienen concedida la Ley de la dependencia, por lo tanto, una serie de ingresos extraordinarios, sumados a su pensión normal superaban estas cantidades que teníamos recogidas en la Ordenanza para poder ser beneficiario del 50% de la bonificación.

Como estas cantidades que percibe el jubilado van destinadas a la contratación o a la ayuda por parte de familiares y demás en las tareas de la Ley de Dependencia, hemos considerado en la Comisión Informativa correspondiente que era conveniente eliminar del cómputo general de los ingresos del jubilado estas cantidades que tengan asignadas por la Ley de Dependencia para poder facilitar que pueda beneficiarse del 50% de la reducción de la Tasa de Recogida de basuras semestral, siempre y cuando, como queda bien claro en el punto, pues acredite el usuario en cuestión el concepto de destino de los fondos que perciba como ayudas de la Ley de Dependencia de la que estamos hablando.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular quien indica que no va a hacer uso de su turno.

Seguidamente interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta que: Nosotros recibimos con satisfacción esta propuesta, puesto que bastante difícil es ya sobrevivir en los tiempos que corren con las pensiones que tienen las personas jubiladas y la ayuda de la Ley de la Dependencia ya es bastante exigua como para que se pueda computar como ingresos; es evidente que las personas que reciben la ayuda por la Ley de la Dependencia la están utilizando para salir adelante en la medida en que puedan, no se conceden porque sí, ya lo sabemos, por lo tanto, saludamos satisfactoriamente esta propuesta y queremos aprovechar la ocasión para manifestar nuestro rechazo y nuestra repulsa, a la última propuesta de Gobierno Regional, en la cuál se van a cobrar tasas a las personas que soliciten la evaluación de la ayuda de la Ley de Dependencia, lo cual me parece absolutamente deplorable.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, quien manifiesta que: A parte de compartir claramente el criterio, que ya en la Comisión Informativa pareció que iba a ser unánime, porque me parece una razón de justicia, no tiene mucho sentido que una pareja de jubilados por el hecho de que reciban una ayuda de la Ley de Dependencia se pasen del máximo de ingresos y pierdan estos beneficios.

Cuando en la propuesta se escribe que se acredite el correcto destino de los fondos debidamente concedidos, tampoco queremos que esto entre en alguna historia rara, si cobran ese dinero tendrán que acreditarnos que se está destinando a un correcto uso; pero cuando decimos de acreditar, no estamos hablando en modo alguno de fiscalización, es decir, que el Ayuntamiento no le va a pedir a nadie que nos presente un contrato de trabajo ni ningún documento fiscal.

Sin más intervenciones y sometido a votación el anterior Dictamen sobre MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, acuerda su aprobación.

7º.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA ESCUELAS DEPORTIVAS.

Se da lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF:

“DICTAMEN MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES MUNICIPALES ANÁLOGAS

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo oportuno y necesario modificar las siguientes Ordenanzas fiscales con el fin de garantizar los recursos necesarios suficientes que doten a esta Ayuntamiento de autonomía financiera para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones Municipales.

Considerando la necesidad de adecuar las tarifas aprobada en su momento a la realidad social de los usuarios de los servicios comprendidos en dicha Ordenanza, así como al coste en la prestación de estos servicios y la inclusión de nuevas actividades.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad ciudadana, Régimen Interior y Personal, con dos (2) votos a favor (PSOE), y tres (3) abstenciones (2 PP, 1 I.U), propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: *Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa Escuelas Deportivas en el siguiente sentido:*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CASAS DE BAÑO,
DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES MUNICIPALES ANÁLOGAS.**

- *Se modifica el título con la siguiente redacción:*

Nº. 23 Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el servicio de casas de baño, duchas, piscinas e instalaciones deportivas municipales.

- *Se añade una nueva actividad en el epígrafe 4, apartado 2 del artículo 3 con la siguiente redacción:*

Epígrafe 4. Participación en cursos y actividades deportivas organizadas

a) Cursos deportivos	Euros/persona/mes
Gimnasia de mantenimiento (3 sesiones semanales)	20,00
Otros cursos no especificados en apartados anteriores (máximo 3 sesiones semanales)	20,00

Segundo: Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.”

Expone el Sr. Alcalde este punto indicando que esta Modificación viene de la mano de los propios usuarios de los cursos de gimnasia de mantenimiento, hasta la fecha solamente teníamos en la Ordenanza regulado el epígrafe por los cursos de gimnasia de mantenimiento de dos sesiones 15 euros, y lo que hacemos es incorporar un nuevo epígrafe, para permitir que se incremente una sesión más a la semana por el importe de 20 euros por persona al mes.

Como ya digo, es una propuesta de los propios usuarios que consideran que se puede hacer una sesión más y que están dispuestos a pagarla, por lo tanto, lo único que hacemos es permitirlo en la Ordenanza, para que se pueda aplicar, ya que ellos mismos lo piden.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Seco Pizarroso quien pregunta si han hecho por escrito esta petición, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no recuerda si la han hecho por escrito o la han pedido de viva voz al Monitor de Deportes.

Continúa la Sra. Seco Pizarroso añadiendo que: nosotros tampoco tenemos la constancia ni sabemos como lo han pedido, suena un poco brusco decirlo así, pero no tenemos constancia ni



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

sabemos si efectivamente si lo pretenden así, no hemos visto ninguna documentación, donde digan ellos que quieren.

El Sr. Alcalde indica: Que el propio Monitor de Deportes que controla el Departamento ha hablado con los usuarios y en cualquier caso añadir que si no hay ninguna persona que después de aprobar la Ordenanza quiera cogerse a una hora más de gimnasia y mantenimiento, pues se quedaría sin aplicar, evidentemente.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Seco Pizarroso para decir que no entiende a que se debe esta modificación ya entiende que es un día más que hay de gimnasia, a lo que el Sr. Alcalde responde que: los usuarios del servicio de gimnasia de mantenimiento hasta la fecha están dando dos sesiones por el importe de 15 Euros, que es lo que tenemos aprobados en nuestra Ordenanza de actividades deportivas. Los usuarios han planteado que estarían dispuestos a dar una clase más por el importe que el Ayuntamiento estimase oportuno que en este caso sería 5 Euros más al mes. Bien, entonces lo que vamos a hacer es mantener el epígrafe de los 15 Euros para dos sesiones e incorporamos el epígrafe de 3 sesiones 20 Euros. Las personas que quieran dos sesiones se mantienen en sus 15 Euros y las personas que quieran dar tres sesiones, pues se les ofrece la posibilidad de que las den por el importe de 20 Euros.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Trujillo Jiménez, manifestando que: Es lógico que si se incrementa una sesión se incremente el precio de manera proporcional a lo que estaba, el problema es que la base en la que estaba nosotros nos opusimos el año pasado cuando se fijaron, por el simple hecho de que contradecía nuestro programa electoral, y hasta la fecha intentamos que eso no ocurra, y lo que recibimos con sorpresa, es que los usuarios vayan a pagar por una hora más y sin embargo, el Monitor no vaya a cobrar una hora más de trabajo.

El Sr. Alcalde añade que ha sido un “*lapsus*” por mi parte, efectivamente si el Monitor trabaja una hora más, cobrará una hora más. Pero ha sido un lapsus.

Añade la Sra. Trujillo Jiménez que: En cualquier caso, por ser coherentes con el programa electoral y con la actuación que llevamos a cabo el año pasado, con la Modificación de esta ordenanza, pues tenemos que oponernos.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario manifestando que: No creo que merezca la pena intervenir mucho en este asunto, solamente apuntarle a Izquierda Unida, por si le sirve de coartada, que como son 15 para dos horas y 20 para tres, se ha reducido sustancialmente.

Sin más intervenciones y sometido a votación el anterior Dictamen sobre MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES MUNICIPALES ANÁLOGAS, el Pleno del Ayuntamiento, por 10 votos a favor (5 PSOE y 5 PP) y 3 en contra (3 IU), acuerda su aprobación.

8º.- APROBACION DEFINITIVA Y ADJUDICACION PROGRAMA ACTUACION URBANIZADORA “LA CASILLA”.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Indica el Sr. Alcalde que como es una cuestión técnica, le paso la palabra al Sr. Secretario.

Interviene el Secretario de la Corporación diciendo que: Como se trata de una cuestión técnica al dictamen de la Comisión informativa se le puede dar lectura. En cualquier caso, comento, tenemos encima la mesa la adjudicación de un Programa que es la industrialización o la creación del Polígono Industrial “La Casilla” en la zona donde está el Restaurante Trujillo y aledaños. Es un proyecto que empezó en el 2005, pasó por Pleno el Ayuntamiento que le dio la viabilidad, volvió a pasar a Pleno en el año 2006 y el Ayuntamiento Pleno lo aprobó inicialmente y luego por las vicisitudes económicas unas veces se ha parado otras veces se ha continuado y al final se está en condiciones ya de la aprobación definitiva. Solamente se plantea aquí la aprobación de la primera fase, que es el Plan Parcial de Mejora y el anteproyecto de Urbanización.

Se ha requerido la documentación necesaria y la única cuestión, que además se recoge en el propio acuerdo, es que el Ayuntamiento adjudique el Programa de Actuación Urbanizadora, a la única alternativa que se presentó, que es la de Argamasilla Agrícola, S.L. para el desarrollo, con las siguientes condiciones, que el Ayuntamiento, al menos de la mitad de los terrenos que tiene que recibir, tanto de dotacional como de aprovechamiento lucrativo, pueda elegir su ubicación dentro de lo que es todo el Sector. Y lo segundo, puesto que en principio y todo el proyecto se basa en los recursos hídricos procedentes de los pozos existentes en esas explotaciones, pues, queda condicionado aparte de a todos los informes técnicos, a que nos presenten la resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la que cambian los derechos de uso de riego de los pozos por uso industrial de baja intensidad, que es lo que en principio prevé la instalación. Estamos hablando de, aproximadamente, unos 160.000 metros cuadrados de Polígono Industrial, de desarrollo de iniciativa privada. En su momento se presentaron algunas alegaciones que fueron resueltas por el Ayuntamiento e incluso hay algunos acuerdos con propietarios de la zona. El Ayuntamiento debe considerar aquí: Primero, si quiere continuar con ese proceso de Polígono Industrial, y segundo, si continúa con el proceso de Polígono Industrial, pues evidentemente, la única Proposición que tenemos es la de esta empresa.

Como garantía del cumplimiento de los compromisos de desarrollo de la actuación tiene que depositar una fianza del 7% del valor del proyecto, que asciende a unos 7.000.000 de Euros y en el caso de no llevarla a cabo el Ayuntamiento ejecutará la fianza y decidirá si quiere desarrollar esta zona por el propio Ayuntamiento o devuelve a su estado original el terreno.

Toma la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cristina Seco Pizarroso, diciendo que: Ni que decir tiene que estamos a favor de este punto. Siempre lo hemos estado, porque un proyecto de esta envergadura sería muy favorable para Argamasilla de Alba. Pero ahora se nos plantean una serie de dudas al ver algunos aspectos y queríamos examinar y tratar este tema más detenidamente, es lo único que queremos decir, posponerlo para el próximo Pleno.

El Sr. Alcalde indica que: Estuvimos hablando de este asunto en la Comisión Informativa, no obstante por nuestra parte no hay ningún problema en dejarlo para el siguiente Pleno, si los plazos lo permiten. En una cuestión de este tipo lo más importante es que salga con el mayor consenso posible, ya que es una actuación de gran envergadura.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Trujillo Jiménez diciendo que: Nosotros también traíamos la propuesta de que se dejara encima de la mesa, y lo explico: Dimos nuestra conformidad al inicio de los trámites, pues veíamos con buenos ojos la posibilidad del desarrollo de un polígono industrial, aunque nuestra apuesta siempre había sido por el Polígono Industrial Municipal, no queríamos tampoco poner la zancadilla o impedir el desarrollo de un polígono industrial privado, ya que enriquece el desarrollo de nuestra localidad.

En la Comisión Informativa se nos informó de que ya estaban todo los trámites terminados y veíamos en principio, que estaba en su justa medida, pues no se veía mal y es lo que comentamos en la Comisión Informativa, nos reunimos y estamos comentando, pero cuando nos ha llegado el dictamen, hemos visto que nos faltan dos trámites, dos resoluciones de Confederación, pues ya no lo vemos tan bien. Porque aprobarlo, faltando las autorizaciones de Confederación nos parece un poco arriesgado. Además, hemos tenido conocimiento, aparte de que la situación económica de cuando se empezó no es la misma y probablemente aquellos con los que tiene convenios, tendrían que replanteárselo, es que hay en concreto dos propietarios de tierras muy afectados por este Polígono, que tendrían si no los damos la posibilidad de tener tiempo para negociar, podrían tener auténticos problemas e incluso con el mantenimiento de sus tierras y nos gustaría, pues aunque esos dos propietarios no son sospechosos de ser ni siquiera simpatizantes de Izquierda Unida, no es una cuestión ideológica o política o partidista la que nos mueve, pero no nos gustaría con nuestra acción perjudicar a vecinos de nuestra localidad. Entonces dejarlo encima de la mesa, y tratando este tema un poco más en profundidad, damos la oportunidad a los propietarios de esos terrenos, no solo a estos dos, sino al resto de afectados que puedan replantear la cuestión.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario para decir que: Solamente aclarar que dejando el tema encima la mesa, como ha anunciado el Alcalde no supone ningún problema, porque parece ser que no hay mucha urgencia. Lo que pasa que a mí, pues me queda la sensación que ya ha he dicho en alguna otra ocasión, creo que el Pleno, no es el foro más adecuado para tratar las cosas de determinada manera, para eso están las Comisiones Informativas y para eso hay otras fórmulas.

Yo lo que sí quiero incidir, es que cuando este proyecto se presentó en el año 2005, antes de que encontrará luz verde a través del Pleno, hubo determinados obstáculos que ahora no vamos a recordar, porque no viene a cuento y porque son otras circunstancias.

Y recordar que además de este proyecto, otros proyectos tuvieron también ciertos obstáculos, que precisamente por los retrasos que se fueron produciendo, entramos en un momento en el que se fueron disipando como el humo, porque entramos en una dinámica en la que ya a los propios interesados, pues no les pareció oportuno seguir hacia delante.

En este caso, que sería totalmente de agradecer tal como está la coyuntura que una empresa esté dispuesta a invertir millones de euros en Argamasilla de Alba, sin que supongan no solamente, ningún perjuicio sino un total beneficio para nuestra localidad, les volvemos a decir que se esperen otra vez.

No hay ninguna novedad con relación a la tramitación que se hizo en su momento, ninguna, la única novedad en un momento determinado en la empresa que llevaba este asunto, se desanimó y ahora sin embargo, pues parece ser que hay otra serie de empresarios interesados en volver a retomarlo. Yo os adelanto, lo que ya os adelanté en su momento hace ya varios años, que el principal



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

atractivo de esa zona, así nos lo manifestaron los promotores, era que estábamos en una zona logísticamente muy interesante, porque Argamasilla de Alba está conectada con autovías por toda España y eso unido a que tenemos una orografía muy llana, que no hace falta meter dinamita en las laderas de los cerros para hacer naves, pues les resultaba muy interesante a los empresarios promotores.

El único obstáculo que se podía plantear, era precisamente el obstáculo del agua, y en ese caso, no hay problema con el agua, porque hay un procedimiento que es perfectamente legal y además, está utilizado en muchísimas ocasiones, y es que cuando un terreno es de uso agrícola y dispone de su propia dotación de agua, como es el caso, la Confederación no suele poner ningún inconveniente, en que esa dotación de uso agrícola, se transforme a uso industrial, no habiendo aumento de consumo como sería este caso, que no sería un aumento sino que sería una disminución radical. Porque no es lo mismo, utilizar agua para regadío, por ejemplo, todos sabemos porque estamos en una zona agrícola que por ejemplo un maíz puede consumir 7, 8 o 9.000 metros cúbicos por hectárea mientras que 2 o 3 hectáreas de Polígono Industrial no consumen ni la décima parte.

En cualquier caso, para aclarar la cuestión, no es que nosotros vayamos a dar el visto bueno y estemos pendientes de este asunto del agua, es que es todo lo contrario, nosotros lo que hacemos es poner el condicionante, porque precisamente ellos no pueden tramitar el cambio de finalidad del pozo, mientras el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no le de el visto bueno. Y esto que no es nada más que el primer paso, es decir que para poner trabas si quisiéramos ponerlas, para reconsiderar la decisión tenemos todavía un largo proceso. Precisamente ese es uno de los grandes problemas que tiene nuestra tierra, que no sé si estaréis informados, imagino que sí, que en los últimos meses, en las últimas semanas más bien, en algunos medios de comunicación, ha salido que somos el país ciento no se cuantos a la altura del Zimbabwe, en cuanto a actividades de procedimientos administrativos, a la hora de desarrollar procesos industriales.

Entonces, si seguimos poniendo pegas, pues claro difícilmente vamos a tener empresario que quiera invertir, con esto no quiero meter ninguna prisa, porque insisto pueden quedarse sobre la mesa de momento, como ya ha anunciado el Alcalde; pero sí quiero hacer un llamamiento a que cuando tengamos a la puerta llamando a gente con ganas de emprender, pues que tratemos de ser lo más ágiles posibles, porque si no precisamente el tiempo y las trabas pueden ser una causa de que la gente se canse y se aburra y se vaya.

Entonces repito, aquí no hay ningún problema, el tema de la Confederación se lo ponemos como condición, porque legalmente hay que ponérselo y ellos no pueden tramitar el cambio de finalidad del agua de uso agrícola cuando es industrial mientras el Pleno, no de el visto bueno inicial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que: Bien, desde nuestro punto de vista no hay ninguna problema en dejarlo sobre la mesa, pero convocamos una Comisión Informativa para la semana que viene o la siguiente como ya lo tendríamos que dejar para el Pleno del mes de Noviembre, o hacemos un Extraordinario, pero en cualquier caso, cualquiera de las opciones podría valer, bien si os parece dejamos el punto sobre la mesa y lo volvemos a debatir en los órganos que procede.

Sin más intervenciones y por acuerdo unánime de los miembros del Pleno Corporativo se deja sobre la Mesa para tratar en próxima sesión plenaria el presente punto.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

9º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE UTILIZACIÓN DEL FONDO DE RESCATE AL QUE ACUDE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL PAGO DE LA DEUDA CON AYUNTAMIENTOS.

“Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al amparo de la vigente normativa de régimen local, formulan la siguiente MOCIÓN:

ANTECEDENTES

Los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha son los garantes de una parte muy importante del bienestar que entre todos los castellano-manchegos hemos construido en las últimas décadas. La colaboración institucional ha sido un elemento imprescindible para ello.

Sin esta colaboración no se habría conseguido la extensa implantación territorial de los Servicios Sociales tanto generales como especializados, sirvan de ejemplo la ayuda a domicilio, la teleasistencia, las escuelas infantiles, las viviendas tuteladas de mayores, los centros de día, los programas regionales de inserción social, los centros de la mujer y las casas de acogida. Incluso la gestión de muchas residencias de mayores y servicios de atención integral a los discapacitados, así como un largo etcétera en otros ámbitos como el educativo y el del empleo.

Los pagos por parte de la Junta de Comunidades de los compromisos adquiridos institucionalmente y a los que está obligada legalmente, resultan imprescindibles para el sostenimiento de dichos servicios, habiéndose retrasando de forma injustificable, provocando que buena parte de la viabilidad de los mismos estén en peligro.

Fruto de esos retrasos se derivan impagos de los Ayuntamientos a sus propios proveedores, poniendo en riesgo la nomina de los trabajadores públicos que mantienen dichos servicios básicos para el bienestar de la ciudadanía de nuestro pueblo, de dependencia, de infancia y de empleo, y en último caso el cierre de muchos de ellos como venimos observando.

En estos momentos la deuda del ejercicio 2011 reconocida por la Junta de Comunidades con nuestro Ayuntamiento se aproxima a 1.000.000€.

En lo que se refiere al ejercicio económico de 2012, el Gobierno de Castilla-La Mancha sigue sin cumplir sus obligaciones en cuanto a las transferencias que tendría que haber emitido en favor de nuestra Corporación.

*Sabemos de las dificultades de liquidez, como consecuencia de la caída de los ingresos, por las que atraviesa la Junta de Comunidades, pero estos días hemos conocido también la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de acudir al denominado **MECANISMO DE APOYO A LA LIQUIDEZ DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**, conocido por todos como **FONDO DE RESCATE**. Un rescate cifrado en 848 millones de euros.*

La solicitud de este rescate, no es sino la constatación de que las políticas de recortes del Gobierno de la Presidenta de Cospedal no solo no han sido la solución, sino que han agravado aun mas el problema. Un rescate, impone nuevos recortes para los ciudadanos del territorio que lo solicita y es la consecuencia de que lo que iba bien en CLM ahora va mal y lo que no iba bien ahora está mucho peor. El resumen de este fracaso en cifras es que después de recortar 2.000 millones de euros en Sanidad y Educación en un solo año, después de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

despedir a 10.000 empleados públicos (7.000 de ellos solo en Sanidad y Educación), ahora el Gobierno Regional pide el rescate.

Pero frente a lo que de manera reiterada dice el Gobierno Regional, el problema de Castilla-La Mancha no es otro que el haberse desplomado los ingresos. Porque su brutal política de recortes ha generado 50.000 parados más, la región en la que más ha subido el paro en el último año, y ha hecho caer a CLM en la recesión más profunda de todas las CCAA de España.

Y esa recesión ha hecho que se desplomen los ingresos de la Junta, un 20 por ciento menos de ingresos en el año 2011 con respecto al año anterior. El problema no es la deuda, pues más del 80 por ciento de la deuda de Castilla-La Mancha tiene vencimiento a largo plazo. El problema son los ingresos, los escasos ingresos que se producen en nuestra Comunidad.

Ahora estos 848 millones de euros vienen a aportar liquidez y además de para hacer frente a la obligaciones financieras a corto plazo de la Comunidad Autónoma, deberían servir también para resolver otros problemas pendientes como es el pago de la deuda contraída por el Gobierno Regional con los Ayuntamientos durante 2011 y lo que llevamos del año en curso, pues aun no se ha cobrado prácticamente nada por parte de las Corporaciones Locales, mientras estas no han dejado de cumplir sus compromisos y mantener la mayoría de las prestaciones que tienen encomendadas y conveniadas con la Junta de Comunidades de CLM

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Instar al Gobierno Regional a priorizar el uso del Fondo de Liquidez Autonómica, conocido popularmente como Fondo de Rescate, en el pago de la deuda contraída por la Administración Autónoma con los Ayuntamientos de Castilla la Mancha.

2.- Remitir una copia de este acuerdo:

- A la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.*
- A los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.*
- Al Delegado del Gobierno de España en CLM.”*

Expone el contenido de la Moción el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario diciendo que: Esta Moción la presentamos hoy aquí en este Ayuntamiento desde el Grupo de Gobierno del Grupo Socialista, pero imagino que todos estamos informados desde los últimos días, desde la propia Federación Española de Municipios y Provincias, se ha hecho una indicación en este sentido, la cuestión es la siguiente: Se trata de que los fondos que van a recibir las distintas Comunidades Autónomas, con lo que popularmente se llama el fondo de rescate, pues pedirle a las distintas Comunidades Autónomas, y en este caso nosotros a la nuestra que es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se destinen prioritariamente al pago a Ayuntamientos, basándonos en una serie de argumentos y que paso a ver alguno de ellos, por lo menos los que consideramos más importantes.

Los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha son los garantes de una parte muy importante del bienestar, que entre todos los castellanos-manchegos, hemos construido en las últimas décadas. La colaboración Institucional ha sido un elemento imprescindible para ello, los pagos por parte de la Junta de Comunidades de los compromisos adquiridos institucionalmente y a lo que está obligada legalmente resultan imprescindibles para el sostenimiento de dichos servicios, habiéndose retrasado de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

forma injustificable provocando que buena parte de la fiabilidad de los mismos estén en peligro. Fruto de esos retrasos se deriva el impago de los Ayuntamientos a sus propios proveedores, poniendo en riesgo la nómina de los trabajadores públicos que mantienen dichos servicios básicos para el bienestar de la ciudadanía de nuestro pueblo, de dependencia, de infancia, de empleo, etc. Y en último caso, el cierre en muchos de ellos como venimos observando.

La propuesta que traemos a este Pleno es instar al Gobierno Regional, a priorizar el uso del fondo de liquidez autonómica conocido popularmente como “fondo de rescate” en el pago de la deuda contraída por la Administración Autonómica con los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha, y remitir una copia de este acuerdo, al Presidente y a la Presidenta del Gobierno, a los Parlamentarios de las Cortes Regionales y a los Delegados del Gobierno de España en Castilla-La Mancha.

Se trata en resumen, de que aquellas deudas que la Junta de Comunidades tiene contraídas, no solamente con el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, sino con todos los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha, se prioricen con estos fondos de rescate que acaban de recibir. Hay un detalle que creo que conviene poner en evidencia y es que no estamos pidiendo que nos paguen lo que nos deben solamente, sino que estamos pidiendo que pague lo que es suyo, y aclaro, la mayoría de los servicios que tenemos sin cobrar son servicios que los Ayuntamientos estamos prestando en nombre de la Junta, es decir, que son servicios que no son competencias obligatorias del Ayuntamiento, sino que los estamos prestando en su nombre. Por ejemplo, el CAI, Centro de la Mujer, Ayuda a Domicilio, etc., etc., son todos una serie de servicios que quien tenía que prestarlos la Junta, en su momento determinó, que era mejor prestarlos a través de un convenio con los Ayuntamientos y así lo estamos haciendo, pero al hablarlo con absoluta claridad, se trata de que desde Enero los trabajadores y trabajadoras del Centro Social, del CAI, del Centro de la Mujer, están cobrando su nómina, una nómina que tenía que pagarla la Junta y el Ayuntamiento la está pagando y sin embargo, la Junta no nos paga a nosotros, esto que consecuencias tiene, pues las consecuencias que todos sabéis, que en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, afortunadamente todavía no se nos ha encendido la luz roja, pero sabéis que hay muchísimos Ayuntamientos y muchísimas instituciones que no pueden ya pagar las nóminas de sus trabajadores, e incluso pues en muchas ocasiones, están cerrando porque no pueden mantenerse y consideramos que es una razón de absoluta justicia, que con este rescate nos prioricen los fondos que nos deben a los Ayuntamientos.

Interviene seguidamente la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. D^a Cristina Seco Pizarroso, diciendo que: Es cierto que los Ayuntamientos hacen una labor muy cercana al ciudadano, como también es cierto, que la situación es lamentable y es lamentable por la falta de pago, para que podamos, como ya ha dicho el Portavoz, pues ir subsistiendo y manteniendo esas nóminas de esos servicios que se prestan desde el Ayuntamiento que descarga muchas veces, en estas situaciones a la Junta. La Junta, ayer salió la noticia, ya ha recibido el primer tramo que son unos 548 Millones de Euros adjudicados del FLA (Fondo de Liquidez Autonómica), esta cantidad de 548 Millones de Euros es provisional, ya que podrá ser incrementada si hay Comunidades que no acuden a solicitar ayuda de este Fondo y este dinero permitirá pagar más costes sociales en Castilla-La Mancha, 156 Millones irán destinados a atender vencimiento de deuda bancaria; 137 millones irán destinados a pagar intereses de la deuda global; 255 millones irán destinados a pagar diversas obligaciones.

El dinero de las próximas partidas permitirá aliviar la Tesorería de la Junta, ya que estos 392 Millones podrán servir para hacer frente fundamentalmente al gasto social, este dinero se destinará a transferencias y subvenciones, a familias, residencias de la tercera edad, transporte escolar, etc.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En el caso de los Ayuntamientos, según hemos podido saber, y ustedes lo sabrán también, se dedicará una partida a liquidar la deuda tributaria y otra parte a pago social, incluyéndose dentro de este pago social el Plan Concertado de la ayuda a domicilio y Escuelas Infantiles, por esto lo que queremos decir desde el Partido Popular de Argamasilla de Alba, es que la Junta de Comunidades paga.

La Moción está muy bien, viene bien y es bueno también recordarle a la Junta sus deberes y lo que si se le debe reconocer a este Ejecutivo Regional, creemos desde el Partido Popular de Argamasilla de Alba, es el hecho de haber sido capaz de reducir el déficit, que a su llegada era superior al 7% y lo ha reducido al 1,5%. La única condición exigible por el hecho de acudir a este fondo es la de cumplir el déficit del 1,5% para este año o el 0,7% para el año 2013, algo que será común para todas las Comunidades Autónomas.

La Moción viene un poco a destiempo, porque después de las noticias de ayer, ya podemos, parece ser, ir respirando más tranquilos; se están haciendo los deberes, y creemos desde el Partido Popular creemos, se están haciendo bien.

Interviene seguidamente D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que: No solamente apoyamos la Moción, sino que la suscribimos, porque ya en el último Pleno uno de los puntos de nuestra propuesta era pedir el pago de la deuda y ya teníamos conocimiento de esta solicitud del fondo de rescate y teníamos ya solicitado que fuera una prioridad el pago de la deuda de los Ayuntamientos. Entonces, la apoyamos y además la suscribimos, porque tiene a los Ayuntamientos asfixiados y es que los Ayuntamientos asumen más competencias que le corresponden, y sin embargo, no tenemos la financiación que debemos. Estos servicios, es evidente que se prestan con una mayor efectividad desde los Ayuntamientos porque somos la Administración más cercana a los ciudadanos, pero luego no tenemos la correspondiente contraprestación y si luego, además, se llega a un convenio y el Ayuntamiento asume unos compromisos y luego no se cumple con las retribuciones correspondientes, nos vemos en un serio aprieto y no solamente pagamos nóminas que no nos corresponden sino que también asumimos otros gastos como el gasoil de los Colegios, que es importante que todo el mundo sepa en este pueblo, como en cualquier otro, que en los colegios tienen gasoil porque el Ayuntamiento lo paga. Si estuviéramos esperando a que la Junta lo pagara, nuestros niños y nuestras niñas estarían tiritando como es posible que pase en el Instituto a lo largo del año.

Y creo que no es a destiempo, creo que es perfectamente procedente puesto que conocida la cantidad que se nos concede y conocido el destino que se le va a dar la mitad se va a destinar al pago de la deuda con los bancos, por lo tanto, no es una prioridad para la Junta de Comunidades pagar la deuda que conlleva con los Ayuntamientos y con el gasto social, si se priorizase el gasto social, no se tendría como prioridad el pago de la deuda de los bancos. Los bancos tienen suficiente y pueden aguantar, los Ayuntamientos no podemos aguantar y los ciudadanos tampoco, por lo tanto, creemos que si es perfectamente oportuna, para apoyarla y suscribirla.

Toma de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario para decir que: Yo creo que se puede decir cualquier cosa en esta Moción, pero a destiempo, eso no se puede decir. Decir que la Moción está presentada a destiempo eso no se puede decir. No se puede decir, primero, porque en el momento en que el Gobierno del Partido Popular tomó posesión en Castilla-La Mancha, lo primero que dijo es, aparte de echarle la culpa al Gobierno Socialista como el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

era lógico, que iba a hacer un plan de pagos, bueno pues de esto de Junio a Octubre ya han pasado algunos meses y todavía no sabemos del plan de pagos, es decir, cuando uno no puede pagar, pues dice *“mira espérate y el año que viene o dentro de 6 meses...”* es que todavía no nos ha dicho cuando piensa pagarnos a los Ayuntamientos.

¿Es a destiempo?, ¿cuántas veces en este mismo Pleno hemos presentado Mociones parecidas? y lo que es más grave, ¿Cuántas tendremos que seguir presentando? Porque si yo lo que tuviera encima de la mesa fuera una resolución, una orden de pago firmada por la Junta, pues es oportunismo; ya que tenéis la orden de pago, ya que tenéis la transferencia en el banco, ahora la pedís, ¿no?

Estamos pidiendo que la Junta priorice lo que le debe a los Ayuntamientos, sí es a destiempo, ojala, ojala y dentro de unos días haya que reconocer que ha sido a destiempo porque las ordenes de pago están firmadas, pero mucho me temo esta misma cuestión tendremos que volver a plantearla otra vez.

Y no creo que sea el momento adecuado, que no tenemos ningún inconveniente en entrar en el debate de fondo de la cuestión económica de Castilla-La Mancha, no es el momento más adecuado pero insisto, no tenemos ningún problema en entrar en ese tema. Pero lo que no se nos puede decir, es que esto es a destiempo y tampoco se nos puede decir, que la Junta está haciendo los deberes, porque está reduciendo el déficit.

El déficit que teníamos el año pasado lo sabemos, el que vamos a tener este todavía no lo sabemos, vamos a esperar a que termine el año, sabemos que hay un objetivo, cuando se cumpla, diremos se ha cumplido, pero hay más preguntas ¿se cumple el déficit a costa de qué? Porque luego se nos dice que la Junta está haciendo los deberes, ¿los deberes de quien?; Un alumno hace los deberes, pero ¿qué deberes? Los que le ha puesto el profesor de matemáticas, o los que le ha puesto el profesor de lengua o los que le ha puesto su padre o los que le ha puesto... ¿Qué deberes está cumpliendo la Junta? Está cumpliendo los deberes con la banca, los deberes con los mercados, ¿Pero, está cumpliendo los deberes con sus compromisos electorales o no?, ¿Está cumpliendo los deberes con los ciudadanos o no?, eso son los deberes que todos queremos que se cumplan.

Por lo tanto, esta Moción ni es a destiempo, ni es inoportuna, porque lo que queremos es sencillamente que la Junta pague lo que nos debe que son servicios suyos, pero por una razón muy sencilla y no quiero dramatizar, porque si no nos paga a los Ayuntamientos, es probable que en el año 2013 se produzca una catástrofe social porque no vamos a tener ninguna posibilidad de mantener la inmensa mayoría de los servicios y no estoy creando catastrofismo, aquí está sentado en el Pleno el Secretario Interventor y puede decir si lo que voy a decir ahora, es cierto o no es cierto: Estamos funcionando con préstamos todos los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha, con pólizas de tesorerías, ¿es verdad o no es verdad?

En sentido afirmativo le responde el Sr. Secretario.

Prosigue el Sr. Díaz-Pintado: ¿Es verdad o no es verdad que cuando llegue fin de año, tenemos que renovarlas?; y si no nos paga la Junta no la vamos a poder renovar, como la Ley de Estabilidad Presupuestaria ahora mismo nos impide endeudarnos más, ya no vamos a tener de donde sacar dinero para pagar. Entonces, se nos va a presentar un problema de *“órdago a lo grande”*. Me gustaría que todo el mundo, el Gobierno de la Junta, fuera consciente de que esto no se puede mantener ya más, así de sencillo, por eso, creo que estamos legitimados para exigir, ya ni siquiera pedir, para exigir que nos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

paguen y voy a hacer otro pequeño recordatorio: hace ya varios meses hubo un encierro de Alcaldes socialistas en la provincia de Ciudad Real, el encierro no llegó a alargarse mucho, porque desde la Junta se les concedió una entrevista; en esa entrevista se llegó a unos compromisos por la noche y se incumplieron por la mañana, y el compromiso era simplemente, que nos iban a hacer un Plan de Pagos, ni siquiera fue un compromiso de que nos iban a pagar, sino que nos iban a decir, cuando nos pagaban. Bueno, pues todavía estamos esperando.

Entonces si consideráis que la Moción es justa aún considerando como habéis anunciado llega a destiempo, porque el problema está resuelto pues apoyarla, porque esta Moción que se está presentando en varios Ayuntamientos la está apoyando todo el mundo. Estamos diciendo sencillamente, que nos paguen lo que nos deben porque sino tendremos que cerrar, así de simple.

Interviene nuevamente la Portavoz del Grupo Popular manifestando que: Sí, hasta ahí, hasta esas últimas palabras que ha manifestado el Señor Portavoz, hasta ahí estamos de acuerdo. Si esto sigue así tendremos que cerrar, lo de los préstamos era hasta hace muy poquito tiempo era lo más normal que los Ayuntamientos funcionaban a base de préstamos, lo más normal y fíjese Sr. Portavoz, yo no tenía esta noche pensando en mencionar la herencia, si ha visto Vd. mi intervención yo no he dicho nada de la herencia, me la ha nombrado usted, no diciendo la herencia, observamos como decía o llaman “inoportuna a la Moción” o a destiempo, quizás mejor el texto que por supuesto no lo ha oído Vd. entero, si se le puede llamar inoportuno a este texto, así ahora diciendo que vamos a pedir, pues vamos a pedirlo, lo hemos pedido, pues oye lo estamos pidiendo para que todos a una, pues si ya empezamos así...., yo no iba a mencionar la herencia, pero, observamos que verdaderamente todo aquello bueno, que dice la Moción que se hizo, que se consiguió, con esta colaboración municipal a la que alude y a lo que alude la moción, pues sí que hay que recordar que estaba sin pagar, porque que el Ayuntamiento es verdad que se comprometió con la Junta y se hacían cosas, pero la Junta no pagaba y por eso se debe, porque no se pagaba. Todo lo bueno que dice la Moción que se hacía estaba sin pagar, era bueno, sí muy bueno, pero estaba sin pagar.

Y no voy a repasar apuntes y no voy a decir lo que estaba sin pagar, quizás mejor si se hubiera pagado y se hubiera tenido un control en el gasto y se hubiera pagado en su tiempo y en su forma, pues no se hubieran generado esta deuda que existe, que está ahí, y como digo yo siempre y se lo repito que no es de ahora, ¿que nos tiene que pagar la Junta? efectivamente, sí que nos tiene que pagar, porque hemos hecho un trabajo y lo tenemos que cobrar.

Nos sorprende que se esté pidiendo que se inste al Gobierno Regional que se priorice el uso de ese fondo de rescate para el pago de la deuda contraída con la Administración Autonómica, cosa que por otra parte es muy legítima, como ya he dicho.

Pero de todos es sabido que desde el momento que el Gobierno del Partido Popular, gobierna su máxima prioridad es la de asumir y pagar la deuda contraída por el anterior Gobierno, porque fíjese Vd., los políticos han cambiado en el Gobierno, pero los ciudadanos siguen siendo los mismos; Vd. dice que se han presentado aquí muchas mociones, pero también se han presentado y se lo dije ya en otros Plenos, se han presentado mociones para alabar al Gobierno Regional que había anteriormente y ya nos debía, porque la deuda no es de ahora.

Es sabido de todos como decía, que esos deberes que usted decía, ha dicho ¿qué deberes se están haciendo?, pues pagar precisamente esa deuda contraída por el anterior Gobierno; pues asumir el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

compromisos de pago con todos los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha y precisamente, la creación de este tipo de mecanismos, pues es lo que se pretende desde el Gobierno Regional y ¿qué es lo que pretende y qué deberes son esos?; pues pagar lo que se debe, claro efectivamente y nosotros estamos en nuestro derecho de pedir que se nos pague, porque efectivamente, pues claro que estamos, si es que es elemental y nadie mejor que Vd. y nosotros lo sabemos, está nada más que en eso, tan sencilla y llanamente como eso.

Posteriormente interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo que: Lo que está claro es que no tenemos nada más que promesas de una vida eterna y maravillosa en el paraíso y mientras tanto tenemos que vivir en el infierno con una política de recortes que lleva a más depresión y que lleva a más miseria y no hace falta ser ingeniero de la NASA ni nada parecido, para saber que cuánto menos tienes menos inviertes en el consumo, y si los ciudadanos cada vez tenemos menores ingresos, podemos pagar menos, consumir menos, etc. Por eso, nosotros planteamos una salida por la izquierda de la crisis y tenemos propuestas, que ya son muy conocidas como aumento de impuestos a los que más tienen, como recuperar el impuesto de patrimonio y un largo etc. Es un debate político en el que ahora mismo no conviene entrar, pero si quiero señalar que toda esta política de recortes y que nos lleva al rescate y que nos lleva a endeudarnos cada vez más, es una clara excusa para dismantelar nuestro sistema del bienestar y el asfixiar a los Ayuntamientos, es una excusa para decir que el sistema de convenios con los Ayuntamientos no funciona y que lo que está intentando es, creo recordar que fue una propuesta del propio Mariano Rajoy el 11 de Julio en el Congreso, modificar la Ley Bases y dejar a los Ayuntamientos con las cuatro competencias que nos corresponden de basura, agua y poco más y así poder tener a todo el mundo mucho más controlado.

Eso es un error terrorífico que lo vamos a pagar los ciudadanos, por eso, no solamente tenemos que defender que la Junta nos pague, sino que además, tenemos que defender que este sistema se siga manteniendo para que podamos prestar con mayor efectividad los servicios a los ciudadanos. Pero no podemos hacerlo, y nos tienen asfixiados y tenemos que exigirles, que dejen de tomar medidas en las que solamente se enriquecen los bancos y encima que pedimos un rescate que va a llevar a cuentas más recortes, encima ni siquiera la prioridad va a ser el pago a los Ayuntamientos para poder seguir adelante con todos estos servicios.

Por lo tanto, desde esta Corporación y animamos también al resto de Corporaciones de Castilla-La Mancha, a pedirle a la Junta de Comunidades que sea responsable con los ciudadanos de su región y para que tengan como prioridad este pago y también le vamos a pedir a Concejales o Concejales del Partido Popular, que también asuman su responsabilidad con su pueblo, que se supone que es su prioridad para solicitar la prioridad de este pago, y los intereses de los bancos los podemos dejar a un lado, porque si alguien tiene que esperar será mejor que esperen los intereses de los bancos al bienestar de los ciudadanos.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, diciendo que: Yo a veces, no termino de entender muy bien algunas cosas; no termino de entender en qué complicación nos estamos metiendo aquí, porque si está anunciando el Grupo Popular que le parece muy bien la Moción, pues lo que tiene que hacer es aprobarla.

El Sr. Díaz-Pintado prosigue diciendo: Vamos a aclarar las cosas, cuando la Portavoz del Partido Popular ha dicho que está de acuerdo en que pidamos que nos paguen a los Ayuntamientos, en



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

realidad lo que ha querido decir, es que ya nos van a pagar, la Moción viene inoportuna porque es una cosa que ya está hecha, ¿no?. Y dice que claro que no he leído el texto ha dado a entender, que no están de acuerdo con el tema porque no he leído el texto entero. No se si merece la pena que se lo lea entero, pero le agradecería para que no haya dudas entre el público, que me diga exactamente qué palabra o qué párrafo es inadecuado o está fuera de tono. El texto lo que está planteando es que no pueden seguir funcionando un montón de servicios si la Junta no paga.

Después, si tenemos que volver a hablar de la herencia, vamos a empezar de hablar de algunas cosas claras que a lo mejor no se han dicho hasta ahora. Todo lo que se está contando de la herencia, son excusas y además son falsas.

Vamos a ver, la herencia del Gobierno Socialista termina en Junio del año 2011 y la herencia del Gobierno Socialista en España termina en Noviembre de 2011, en ese momento los Gobiernos Socialistas se bajaron del coche, se supone que a partir de ese momento, ya es competencia de los nuevos que están gobernando, perfecto. La herencia que es del año 2011 entero, del cuál el segundo semestre ya corresponde al Gobierno de Dolores de Cospedal, tenemos una deuda de 929.000 euros, vamos a partir la mitad, la mitad del Gobierno Socialista y la otra mitad del Gobierno del Partido Popular; que además, si hace falta yo no tengo ningún inconveniente en pedir al Interventor que haga un informe de a qué partidas y a qué fechas corresponden cada cosa, por lo tanto, de los 229.000 Euros que corresponden al año 2011 por lo menos haber compartido la mitad, pero del año 2012, en el 2012 creo que estamos hablando ya de Dolores de Cospedal en Castilla-La Mancha, nos debe ya 463.000 por lo tanto cada uno tendrá que hacerse cargo de las deudas que ha ido dejando, que se nos dice que todo esto es para pagar los gastos, pero claro, curiosamente en su primer comentario, cuando yo he dicho que estamos pagando la deuda de los bancos y usted ha dicho que eso es lo que se hace, claro ese es el problema.

Siempre en todas las Instituciones se genera déficit, porque si no se generase déficit no se podrían hacer autovías, ni se podrían hacer hospitales, ni se podrían hacer institutos, está encima de la mesa si alguien puede poner el dato de un país, de un Ayuntamiento, de una Comunidad que haya gobernado sin déficit estaría encantado de escucharlo. Es más, durante los años del Gobierno Socialista el déficit de España ha sido muy inferior al de otros países como por ejemplo Alemania con relación al PIB, hemos estado incluso muy por debajo de todos los países, por eso digo que hay que empezar a aclarar ya las cuestiones.

Aquí hay un problema de prioridades, cuál es la prioridad ¿pagar a los Ayuntamientos?, cual es la prioridad ¿atender a los servicios o pagar a los bancos? Porque claro, hay cosas muy curiosas que me gustaría aclarar, por ejemplo: cuando se rebajó el 5% del sueldo a los funcionarios, se nos obligó a que ese dinero que se ahorra para que las Administraciones tuviéramos un poquito respiro, las Administraciones no tuvimos ningún respiro, porque se nos obligó a que hiciéramos pagos anticipados a los bancos.

Luego se les rebajó el 5% a los funcionarios para que se lo diéramos a los bancos, ahora en Diciembre los trabajadores públicos no van a cobrar la paga extra, muchos de los que estamos aquí no vamos a cobrar la paga extra. Y otros muchos millones no van a cobrar la paga extra, hombre la paga extra para que se alivie la economía de las Instituciones, para que el Ayuntamiento pueda pagar el gasóleo, no señor. Todos sabemos para que nos ha dicho el Gobierno que iba a hacer con ese dinero, guardarlo en una cuenta en un banco no disponible hasta ver si dentro de 2 o 3 años nos dice que lo invirtamos en un fondo de pensiones, es decir, que se lo guardemos a los bancos en una cuenta y que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

dentro de 2 o 3 años se los demos a los bancos en plan de pensiones, claro, es que ese es el problema lo que hay que hacer es priorizar. Y lo que estoy diciendo es la verdad, por eso digo que hay que empezar a aclarar las cosas.

Y por último, si me gustaría también hacer una pequeña aclaración y lamento alargarme, pero es que tengo que ejercer el derecho a la legítima defensa como representante de un Gobierno Socialista, al que continuamente, se nos está echando en cara una herencia. A partir del momento, en que ganaron las elecciones, al día siguiente la herencia ya es suya, haber si vamos a querer estar toda la legislatura hablando de la herencia, pero el caso que voy a dar va a ser muy interesante. Vamos a suponer que en el año 2007, en el año 2007 que ya se presentó Dolores de Cospedal, hubiera ganado las elecciones. Vamos a suponer que las hubiera ganado, que podría haberlas ganado, ¿que nos quieren decir, que si hubiera ganado el Partido Popular en el 2007, es decir la legislatura anterior, estaríamos con menos déficit? Eso es lo que nos quieren decir, bien pues voy a decir yo algunas de las cosas que figuraban en el programa electoral del Partido Popular en 2007 para Castilla-La Mancha: Decía que los hospitales nada de que se iban a privatizar, sino que iban a construir más, ¿Qué iban a despedir médicos y enfermeros? no, no, no; iban a contratar todavía a muchos más para que se cortaran las listas de espera. El Aeropuerto de Ciudad Real que nos han echado tanto en cara, en el programa del Partido Popular dice que se va a abrir de manera inmediata; en el programa del Partido Popular dicen que se van a interconectar todas las grandes ciudades de Castilla-La Mancha con Autovías, pero dentro de esa legislatura y en el programa del Partido Popular dice que en esa legislatura, se van a conectar todas las grandes ciudades de Castilla-La Mancha con el AVE; pues entonces si se hubiera hecho todo eso, hubiéramos generado un déficit catorce mil millones de veces mayor del que tenemos, a no ser que no se hubieran cumplido y lo que estoy diciendo no son palabras, son cosas comprobables, cualquiera en Internet lo puede comprobar, eso sí, no busquéis el programa del Partido Popular del 2007 en la web del Partido Popular, porque lo han borrado para que no lo leamos.

Pero yo les voy a decir donde sí se puede leer, se puede leer por ejemplo en la Verdad de Albacete. Entonces, como he dicho, vamos a dejarnos ya de historias que el que gobierna tiene que asumir la responsabilidad de sus actos y excusarse continuamente en la herencia, eso es manifestar sencillamente o bien la incapacidad o bien el error, porque aquí se ganaron las elecciones por un programa y se ganaron sobretodo, porque se castigó a un Gobierno que supuestamente lo había hecho muy mal.

Lo que estamos esperando es que ahora lo hagan bien, porque voy a darle un simple dato, luego ya entraré en otras cuestiones, un dato que se ha sabido hoy en los medios de comunicación. ¿Sabéis cuál fue la fuga de capitales de España entre Enero y Agosto del año 2011 con el Gobierno de Zapatero en Madrid? 340 Millones de Euros, esa fue la fuga de capitales. ¿Sabéis cuál ha sido la fuga de capitales en España, datos oficiales entre Enero y Agosto del 2012 con Rajoy que era el que iba a inspirar más confianza? antes he dicho 340 millones ¿no?, pues 240.000, es decir, 620 veces más, ese dato es suficientemente significativo.

Vamos a dejarnos ya, de echarles las culpas a los demás y vamos a asumir nuestras responsabilidades, el Gobierno de Castilla-La Mancha que se dedique a gobernar y el Gobierno de España que se dedique a gobernar, y si quiere seguir echando la culpa, pues que la siga echando, pero cada cual tendrá que asumir sus consecuencias.

Sin más intervenciones y sometida a votación del Pleno la Moción del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE UTILIZACIÓN DEL FONDO DE RESCATE AL QUE



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ACUDE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL PAGO DE LA DEUDA CON AYUNTAMIENTOS, la misma es aprobada con 8 votos a favor (5 PSOE y 3 IU) y 5 abstenciones (PP).

Tras esta votación se inicia un breve debate sobre la aplicación de los turnos de palabra entre los distintos portavoces del Grupo Municipal Popular y socialista y el Sr. Alcalde.

10º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA “POR LA PARTICIPACION EN LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

“Esther Trujillo Jiménez, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de la vigente normativa reguladora de la materia, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS,

EXPOSICION DE MOTIVOS

La historia de los presupuestos participativos tiene sus orígenes en Porto Alegre (Brasil) en 1.989, cuando sus responsables políticos electos acordaron cambiar el método de toma de decisiones en relación al presupuesto municipal, consecuencia de unas organizaciones sociales que exigían una mayor transparencia y justicia social en el territorio en el que habitaban. Este cambio de método implicaba apostar por la creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos, en los que residiera la capacidad de proponer y decidir a qué actuaciones públicas se destinaría el dinero del municipio. De esta manera, se pretendía fortalecer a la ciudadanía y su capacidad de incidir en las políticas, al tiempo que favorecer la inclusión social mediante una distribución más equitativa de los recursos públicos, haciendo partícipes de estos a los barrios y capas sociales más excluidas.

Porto Alegre inauguraba así una nueva forma de gestión de lo público, basada en la participación universal de la ciudadanía y en el carácter vinculante de los resultados de dicho proceso. Se abrió paso así, un nuevo tipo de municipalismo basado en la democracia participativa. En estos 20 años de recorrido del presupuesto participativo, las experiencias se han extendido y multiplicado por el mundo, existiendo hoy más de mil entidades locales que deciden el destino de su presupuesto de manera participativa.

En España, Las Cabezas de San Juan (Sevilla), Córdoba, Puente Genil y Rubí fueron municipios pioneros en la puesta en marcha del presupuesto participativo. Durante estos últimos años, numerosos municipios se han sumado a esta iniciativa, asumiendo así la necesidad de profundización democrático y de fortalecimiento de la ciudadanía y del sector público.

El interés suscitado por este tipo de procesos políticos en el ámbito universitario ha permitido que en la actualidad dispongamos de numerosas investigaciones que atestiguan que el desarrollo y maduración en el tiempo de prácticas políticas como el presupuesto participativo, influyen en una mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas, favoreciendo la inclusión de colectivos históricamente excluidos de la toma de decisiones y el fortalecimiento de la ciudadanía y el compromiso de esta con el espacio público.

El presupuesto participativo está siendo una herramienta útil para mejorar el grado de transparencia de las administraciones locales que lo llevan a cabo, al tiempo que está abriendo reflexiones profundas sobre cómo se desarrollan los municipios y cómo se pueden desarrollar desde una óptica más participativa, equitativa y sostenible.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Las entidades locales que deciden apostar por la democracia participativa como forma de gobierno, vienen compartiendo diversos espacios de formación e intercambio de experiencias, que han dado lugar a una serie de reflexiones colectivas compartidas y al reto común de construir un espacio de coordinación en red, con el fin de fomentar la puesta en marcha de los presupuestos participativos y generar espacios de encuentro y debate que abran la posibilidad de extender y visibilizar esta práctica innovadora de apuesta por la democracia participativa desde lo local.

En el momento actual de dura y dramática crisis económica, los recursos que gestiona el Ayuntamiento son muy reducidos, como hemos podido comprobar en los últimos ejercicios. Es, por tanto, un momento para reflexionar y tomar decisiones difíciles en torno a las inversiones y/o gastos que acomete el Ayuntamiento, así como un momento para procurar la eficacia en la gestión. Dados los antecedentes anteriormente expuestos, es el momento idóneo para abrir la puerta de la gestión municipal a la población, estableciendo el cauce adecuado para la elaboración del presupuesto desde un punto de vista participativo.

Además, este último argumento se refuerza por la opinión cada vez más extendida entre la población en general del divorcio entre las instituciones y el pueblo, por lo que también es el momento de mostrar, con hechos constatables, el acercamiento entre la ciudadanía y sus instituciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Excmo. Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Elaborar, desde este momento, y con reflejo real en el Presupuesto Municipal del próximo ejercicio económico, unos Presupuestos Participativos.”*

Expone el contenido de la Moción D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien comienza su intervención diciendo que: Esta propuesta lo que pretende, es que pongamos en marcha y, tenemos tiempo este año terminamos Octubre, los Presupuestos 2012 se aprobaron ya en Marzo, quiero decir que tenemos como mínimo Noviembre y Diciembre, para ponernos a trabajar. Lo que pretendemos es poner en marcha los Presupuestos Participativos, sabemos que es algo muy complejo y aunque sea una visión muy optimista, sabemos que es muy difícil, pero hay experiencias sobradas en otros Municipios dentro de España, como se recoge en un momento de la Moción, pero hay muchos más, hay una Red Nacional de Municipios con Presupuestos Participativos, de los cuáles podríamos aprender y viene motivado este interés, porque no es la primera vez que lo proponemos, porque además la situación de nuestra democracia es cada vez más grave y así nos lo dice el clamor en la calle, y lo que más nos preocupa, no es el clamor en la calle, que pide mayor transparencia y mayor participación de los ciudadanos en la gestión política, sino que nos preocupa mucho más la resignación, y que la gente piense “*esto es así..., son todos iguales y yo me quedo en casa...*”, ya no quieren ir ni siquiera a votar cada 4 años.

Entonces, no podemos consentir que quienes creemos firmemente en nuestra democracia, y no dudo de la buena intencionalidad de ninguno de los que estamos aquí, que la democracia se convierta en ir a votar cada cuatro años y después, si te he visto no me acuerdo.

Sabemos y reconocemos que desde este Ayuntamiento se tienen muy en cuenta las opiniones y las propuestas de colectivos y asociaciones, pero consultas parciales sobre asuntos muy determinados



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

nos parecen suficiente o la voz que le damos a los ciudadanos en todos los Plenos Ordinarios, tampoco es suficiente, creemos que tenemos que dar un paso más, una vez que tenemos asumida esa relación constante con los ciudadanos tanto en el Pleno como en las Asociaciones como decía, lo que proponemos es dar un paso más allá y que la participación de nuestros vecinos sea de manera transversal en todo lo que es la gestión municipal y hagamos historia en nuestro pueblo. Y bueno, pues parafraseando a Don Quijote, tengamos a nuestro lado a un escudero para ayudarnos a “desfacer” entuertos, pero en vez de tener a un escudero, tengamos a nuestro lado a muchos escuderos. Repito que es una visión quizás, un poquito idealista, pero si de algo sabemos aquí es del idealismo y de la lucha por defender la utopía para que se pareciera a la realidad.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario quien manifiesta que: Si me lo permiten, como cuestión previa quisiera decir, que sería conveniente que fuéramos todos exquisitamente respetuosos, por lo menos, que lo intentáramos en nuestro comportamiento en el Pleno, en mi intervención anterior he sido interrumpido no menos de diez veces y quien quiera hablar, yo creo que lo tiene muy sencillo, que pida la palabra puesto que conocemos tan bien el Reglamento Orgánico de Funcionamiento y la Ley de Bases, dicen claramente que el Sr. Alcalde dirige los debates. Por lo tanto, quien quiera hablar que pida la palabra, que exponga lo que tenga que exponer, que estaríamos los demás encantados de escucharle. Y si parece que el asunto que suscita tanto interés, es la situación económica ya lo he dicho en algunas ocasiones, y lo vuelvo a reiterar, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en que en el próximo Pleno, cuando estimen oportuno pongamos un punto específico, para discutir sobre la situación económica de Castilla-La Mancha e incluso, si lo desea podemos hacer un Pleno monográfico. No tenemos absolutamente, ningún inconveniente, y allí nos explayamos para hablar de lo divino y de lo humano.

Bien, en cuanto al tema, que plantea la Moción de Izquierda Unida, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en suscribirla porque estamos totalmente de acuerdo con la filosofía que subyace en todo el cuerpo de la exposición de motivos, estamos absolutamente convencidos, que precisamente estamos en un momento muy delicado, porque se está produciendo no solamente una coyuntura económica dramática, sino que además se está produciendo una falla peligrosa en el espíritu democrático por una serie de circunstancias y precisamente, una de las circunstancias es que los ciudadanos se sienten muy alejados de la política y no vamos a recordar algo que ya es un tópico, y es que en las encuestas del CIS, aparece como tercer problema los políticos, es decir para los ciudadanos los que estamos en la actividad política seamos un problema, es muy preocupante.

Porque yo por lo menos soy, de los que siguen pensando que la política es un arte, es el arte de la convivencia, cada uno se rige así mismo en un plano ético pero en el momento en que tenemos que convivir tenemos que regirnos en el plano político. Y sin embargo, pues la imagen que se está dando de la cosa pública, de la política, desgraciadamente es muy lamentable y eso es muy peligroso.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en promover este tipo de actuaciones, de hecho nosotros en la medida de nuestras posibilidades a lo largo de los últimos años, pues muchos de los temas de calado que afectaban e interesaban a los ciudadanos de Argamasilla, los hemos planteado a través de reuniones con Asociaciones en este mismo escenario y no tenemos ningún inconveniente en suscribir un paso más.

Lo único que si queremos pedirle a la Portavoz de Izquierda Unida, en cuanto que es la persona que ha presentado esta Moción que considere la petición que le vamos a hacer y es que se haga una aprobación, tal como figura en la Moción pero deberíamos comprometernos a tener



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ulteriores reuniones, porque esta aprobación es genérica, hay que contestar a una serie de preguntas ¿presupuestos participativos? pero en qué sentido, qué capítulos, qué materias, quienes van a ser las personas que van a ser representativas a la hora de participar en estos presupuestos y sobre todo, el procedimiento que se va a seguir.

Por lo tanto, si nos acepta este emplazamiento para que en breve, tengamos un dialogo en Comisión para perfilar un poquito más, por nuestra parte avanzamos nuestro voto favorable a esta Moción.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cristina Seco Pizarroso, para decir que: Nosotros también lo vemos positivo, ya lo decíamos en el 2010 cuando nos abstuvimos entonces, vamos a cambiar el voto esta noche, igual que el Grupo de Gobierno que voto en contra, nosotros vamos a votar a favor. Nosotros nos abstuvimos en aquella ocasión, porque lo veíamos un poco arriesgado, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, quizás porque no lo habíamos trabajado antes, no lo habíamos visto, no habíamos expuesto los puntos en común y porque se nos aventuraba entonces, aquello de la agenda local 21 que de ello nunca más se supo. Nuestro voto va a ser a favor, no obstante y al surgir el tema, emplazo esta pregunta de la agenda local 21 pero luego en el turno de preguntas que nos contesten, es verdad que lo habíamos echado un poco en el olvido y de aquello nunca más se supo.

También se ha dicho, y sin ánimo de ofender, es solo un pensamiento que se me ha venido así de pronto, cuando ha dicho el Portavoz que está la gente más enfadada con los políticos o con la clase política, yo estoy en política porque creo en el trabajo hacia los demás, es una forma de trabajar hacia los demás y creo que no es cuestión de la política ni del político, es cuestión como en todo, de personas, somos primero personas después somos políticos, luego ya otras cosas que te lleguen, serán cosas que te vayas encontrando en el camino, pero yo creo que las personas que tendría que conocer el ciudadano es a esas personas y saber que se trabaja. Creo es una cosa que en definitiva se está haciendo, porque es lo que yo siento y tendríamos que hacerles ver a los ciudadanos que estamos aquí por hacer más el bien, que lo que muchas veces se lo hacemos ver.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para decir que: Recibimos también con satisfacción la postura de los Grupos de esta Corporación, es una Moción efectivamente muy genérica, porque la intención era no encorsetar desde el principio los propios mecanismos de estos presupuestos participativos para que la propia Corporación y los tres grupos podamos participar desde el principio en la elaboración de todo, si se hace una propuesta más cerrada, hubiera podido dar ocasión al rechazo inicial, porque si que es cierto que debido el planteamiento se pueda aceptar o no se pueda aceptar.

La propuesta inicial es que el Ayuntamiento, esta Corporación asuma ese principio de participación e inmediatamente desde la semana que viene sin perder un momento, establecer los mecanismos y los cauces, porque variantes hay muchas y probablemente haya que ir paso a paso, los primeros presupuestos que puedan salir una vez que empezemos no pueden ser participativos al 100%, entre otras cosas, porque cambiar esa concepción que se tiene de la vida institucional y del propio Ayuntamiento, pues tal y como hemos estado comentando en el principio, el concepto que tienen nuestro los ciudadanos en general de lo que es la política, de lo que es gobernar y el de llevar una Administración e incluso siendo oposición, es bastante negativa en estos momentos que corren, sabemos que bueno, pues hemos vivido muchos casos de corrupción y de muchas historias sucias, y al final hemos acabado entrando todos en el mismo saco y en ese círculo vicioso del desprestigio estamos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

todos encerrados, entonces una de las maneras que proponemos para modificar esa visión, es que la gente participe de manera directa, y vea como efectivamente se hacen las cosas, se sienta partícipe y sea también responsable de las decisiones que se toman.

Interviene de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que: Me parece que esta moción tiene un doble interés. El interés utilitario de abrir la puerta a la participación de los ciudadanos, con el fin de que la democracia no sea una simple democracia de votos periódicos, sino que se impliquen en algo que es suyo y que les interesa, las decisiones que se toman en las Instituciones afectan, muy mucho a los ciudadanos y ciudadanas, y no digamos las que se toman en el ámbito de la política local que somos, la institución más cercana a los ciudadanos, y decía que tenía una doble utilidad, primero la utilidad práctica de abrir la puerta, pero también la reflexión que podemos establecer los distintos grupos en torno a por qué como muy bien se plantea en uno de los últimos párrafos de la Moción, que se está produciendo un divorcio entre las instituciones y el pueblo. Está claro que la propia Constitución recoge que la opinión pública a efectos políticos, se canaliza a través de los partidos políticos. Los Partidos Políticos tenemos el mandato constitucional de canalizar la participación política, pero es cierto, no es algo que yo lo haya dicho de manera gratuita, sino que es algo que lo vemos todos los días en los telediarios, en los periódicos, en la calle hablando con el vecino o la vecina, en el desprestigio de la cosa política, pues es muy alto y además, alarmantemente progresivo, es decir que seguimos adelante. La cuestión no creo que sea de que la política esté en buenas o malas personas, yo tengo por costumbre considerar que todo el mundo es bueno mientras no se demuestre lo contrario, pero el problema es que las personas buenas o malas, en política tienen unos comportamientos y los ciudadanos conocen personalmente a los que tienen próximos, pero a los que no tienen próximos los conocen por lo que dicen, por lo que hacen o por las manifestaciones que hace; esto imagino que recordareis que hace muchos años Tierno Galván, una persona que para mí marcó un hito en cuanto a la ética personal en política, pues decía que las personas que se dedican a la política, tienen el compromiso de ser ejemplares, claro que ser ejemplares es muy complicado, pero por lo menos hay que intentarlo y lo justificaba de una manera muy sencilla. Decía que lo que dice o lo que hace un político tiene mucha más trascendencia, que lo que hace o dice un señor que se está tomando un café en un bar, porque salimos en los medios de comunicación y como nuestra opinión tiene mucha más trascendencia, pues hay que intentar ser mucho más ejemplares, precisamente para no dar malos ejemplos.

Y es verdad, que muchas veces cuando encendemos los telediarios dices, imagino que Vds. harán muchas veces el mismo ejercicio que hago yo, que es preguntarles por ejemplo a mis hijos que como ven la política y lo menos que te dicen es que es una cuadrilla de mal educados, eso es lo mínimo que te dicen. Pero bueno, no vamos a enrollarnos con este tema, aunque es un tema importante y que probablemente, deberíamos retomar, en algunas ocasiones hemos hablado incluso de códigos éticos de buenas prácticas en política, quizá sería interesante volver a repasarlo en su momento, pero de lo que se trata ahora es de abrir otra puerta más a la participación de los ciudadanos y considero que puede ser, enormemente positivo.

Toma la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, quien para concluir manifiesta que: **Por** nuestra parte queda dicho, todo lo que hemos dicho y por dejar y cerrar con las mismas palabras que cerraba el Portavoz del Grupo Socialista, así aparte del voto unánime, y digo unánime porque se ha compartido la necesidad de la ética política compartida por todos los ciudadanos que creen en la democracia.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Sin más intervenciones y sometida a votación del Pleno la Moción del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE UTILIZACIÓN DEL FONDO DE RESCATE AL QUE ACUDE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL PAGO DE LA DEUDA CON AYUNTAMIENTOS, la misma es aprobada por unanimidad de sus miembros.

11º. URGENCIAS.

No se somete a urgencias ningún punto.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión que plantear dentro de este apartado.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que: Mi pregunta hace referencia a lo de la Agenda Local 21, si se ponen en marcha los presupuestos participativos en qué lugar quedamos con la Agenda Local 21 y como vamos con ella, que pasó al final.

Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna cuestión más. Le responden los miembros de la Corporación en sentido negativo.

A la pregunta planteada responde el Sr. Alcalde. Sobre la Agenda Local 21, responde a una filosofía que surgió en el seno de la Unión Europea y que se fue extendiendo a través de los países y de las diferentes directivas en las que se iba aplicando, en Argamasilla como todos los Concejales y Concejalesas saben, tenemos el diagnóstico y nos quedamos a finales de la última legislatura en la puesta en marcha de los grupos de participación. En estos tiempos es verdad que se ha trabajado poco, porque como todos sabemos el Capítulo de Inversiones en los últimos Presupuestos del ejercicio 2012 es bastante escaso, y en ese sentido pues la cosa quedó parada, pero yo creo que es un buen momento para retomarlo y ponerlo en marcha, porque vuelvo a repetir la filosofía es prácticamente la misma y relacionada con el punto anterior de los presupuestos participativos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.